

Memorando Nro. EPMHV-GOU-2025-0965-M

Quito, D.M., 16 de octubre de 2025

PARA: Sr. Arq. Alexander Wladimir Lafebre Quirola
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA

ASUNTO: Conocimiento inicio proceso de contratación para el ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROYECTO "ARENA CULTURAL DEL SUR"

De mi consideración

1. BASE LEGAL:

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda (EPMHV) establece, entre las atribuciones y responsabilidades de la Gerencia de Operación Urbana, las siguientes:

"a) Presentar al Gerente General las propuestas de operaciones urbanas, proyectos de desarrollo urbano en coordinación con la Gerencia Técnica, que ejecutará la EPMHV.
(...)

j) presentar el Catálogo de Proyectos para el desarrollo urbano que serán financiados a través de la Concesión Onerosa de Derechos.

k) Evaluar los estudios técnicos para operaciones urbanas y proyectos de desarrollo urbano."

Mediante Resolución Nro. EPMHV-GG-2025-0014-R de 16 de mayo de 2025 (Anexo 01), en su artículo 5, actualmente vigente, se estipula lo siguiente: *"(...) En los procedimientos delegados, los funcionarios ejercerán las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, normativa secundaria emitida por el ente rector de la materia, y demás normativa aplicable. Por lo que, los delegados, antes de iniciar la fase preparatoria de cualquier procedimiento de contratación pública, deberán informar a la Gerencia General y alinearse con los planes, programas y proyectos institucionales."*

2. ANTECEDENTES:

La Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, en el marco de los principios de urbanismo democrático recogidos en el Plan de Gobierno de esta administración, apunta a una gestión del territorio que asegure el ejercicio de derechos y la vida plena de todas y todos los ciudadanos dentro del Distrito Metropolitano; por lo que en concordancia con el eje: 1: *Hábitat, seguridad y convivencia ciudadana* y, 3: *Bienestar, derechos y protección social* del Programa de Gobierno 2023 - 2027 del señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, se encuentra desarrollando el proyecto **"ARENA CULTURAL DEL SUR"** a realizarse en el predio Nro. 3588768, con clave catastral Nro. 3200719001, del sector Intillacta, parroquia Quitumbe.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2025-1883-O de 12 de agosto de 2025 (Anexo 02), la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial a través de la Dirección Metropolitana de Gestión Territorial informó a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, que ha planteado el programa arquitectónico, así como dos alternativas de implantación del escenario y de las edificaciones que formarán parte del proyecto **"ARENA CULTURAL DEL SUR"**.

Mediante oficio No. EPMHV-GG-2025-1239-O de fecha 18 de agosto de 2025 (Anexo 3), la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda remitió a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial la propuesta económica para la elaboración de los estudios técnicos del proyecto **"ARENA CULTURAL DEL SUR"**.

Memorando Nro. EPMHV-GOU-2025-0965-M

Quito, D.M., 16 de octubre de 2025

Mediante oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2025-1932-O de 19 de agosto de 2025 (Anexo 4), la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial informó a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda lo siguiente: "(...) siendo la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda el operador urbano del DMQ y ente ejecutor de las políticas de planificación urbana de la ciudad, solicito a Usted que dentro de sus competencias y del marco de la normativa legal vigente, se realicen todas las gestiones correspondientes para que se considere dentro de sus proyectos de inversión la ejecución del proyecto "ARENA CULTURAL DEL SUR"; así mismo se realicen las gestiones pertinentes para contar con el presupuesto requerido."

Mediante oficio No. EPMHV-GG-2025-1246-O de fecha 19 de agosto de 2025 (Anexo 5), la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda solicitó a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial que: "(...) se gestione en el sector la asignación de recursos municipales a favor de la EPMHV en el año 2025 para la elaboración de los estudios técnicos del proyecto "ARENA CULTURAL DEL SUR" (...)"

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2025-1951-O de 20 de agosto de 2025 (Anexo 6), la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, indicó a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda lo siguiente: "(...) la Unidad de Planificación de esta secretaría, ha realizado el análisis pertinente de recursos, se han identificado saldos disponibles no comprometidos en la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, por lo que, a fin de atender la necesidad de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, solicito iniciar las gestiones correspondientes para el traspaso de crédito (...) para la elaboración de los estudios técnicos del proyecto "ARENA CULTURAL DEL SUR".

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMGT-2025-2383-O de 19 de septiembre de 2025 (Anexo 7), la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, remitió a la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, la ficha de titularidad y categoría DMBI-GII-2025-0858 correspondiente al predio Nro. 3588768, en el cual se tiene previsto implantar el proyecto "Arena Cultural del Sur".

Mediante Resolución 011-2025-002 de 24 de septiembre de 2025 (Anexo 8), el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda en Sesión Extraordinaria celebrada el mismo día, resolvió:

Artículo 1.- Conocer y aprobar la reforma al Presupuesto General y Plan Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal 2025 de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, conforme el siguiente detalle:

Concepto	Codificado Actual	Reforma	Presupuesto Reformado
Recursos municipales	8.787.606,94	1.067.414,44	9.855.021,38
Recursos Propios	11.106.545,37	626.701,87	11.733.247,24
Total	19.894.152,31	1.694.116,36	21.588.268,62

Insumo elaborado: Dirección Financiera

La resolución se fundamenta en los base en los informes Nro. DP-066-2025 y Nro. EPMHV-DF- 2025-246-INF de 17 de septiembre de 2025; y, Nro. EPMHV-DAJP-2025-045 de 18 de los mismos mes y año, suscritos por las Directoras de Planificación, Financiera y de Asesoría Jurídica y Patrocinio respectivamente, mismos se incluyen como anexos a la presente resolución y son de responsabilidad de los servidores que los emiten, informes que han sido acogidos, valorados, aprobados y remitidos por el señor Gerente General mediante oficio Nro. EPMHV-GG-2025-1409- O de 19 septiembre de 2025, de conformidad con el inciso final del artículo 134 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito.

Con oficio Nro. EPMHV-GG-2025-1447-O de 25 de septiembre de 2025 (Anexo 9), la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda solicitó a la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial lo siguiente: "(...) En virtud a la solicitud de incremento / aumento del techo presupuestario, en sesión ordinaria de Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda (EPMHV) Nro. 011-2025, realizada el 24 de septiembre de 2025, se aprobó el incremento / aumento del techo presupuestario con recursos municipales (fuente 001) por un valor de USD 132.814,26 para la elaboración de los estudios técnicos del

Memorando Nro. EPMHV-GOU-2025-0965-M

Quito, D.M., 16 de octubre de 2025

proyecto "ARENA CULTURAL DEL SUR" (...) solicito se disponga a quien corresponda se realicen las gestiones pertinentes para continuar con el proceso de traspaso de recursos"

Mediante Memorando Nro. EPMHV-DP-2025-0972-M de 14 de octubre de 2025 (Anexo 10), la Dirección de Planificación de la EPMHV informó a la Gerencia de Operación Urbana que: (...) *Con memorando Nro. EPMHV-DF-2025-2331-M, la Directora Financiera, informó a la Dirección de Planificación que se realizó con fecha 08 de octubre de 2025, el registro y aprobación en el sistema integrado de gestión financiera (eSIGEF) las modificaciones presupuestarias AMP Nro. 56, y AMPLI Nro. 14 por un monto total de USD. 1.187.814,27; con este incremento en el techo presupuestario se efectuará los proceso de estudios técnicos del proyecto "ARENA CULTURAL DEL SUR" por un valor de USD 132.814,26 (...) en tal sentido corro traslado del memorando en referencia para las gestiones pertinentes en el ámbito de sus competencias con la finalidad de ejecutar los recursos en el presente ejercicios fiscal."*

3. NOTIFICACIÓN:

En virtud de lo expuesto, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Nro. EPMHV-GG-2025-0014-R de 16 de mayo de 2025, me permito poner en su conocimiento que se dará inicio a la fase preparatoria del proceso de contratación para el ESTUDIO DE MECÁNICA DE SUELOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DEL PROYECTO "ARENA CULTURAL DEL SUR".

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. José Adolfo Morales Rodríguez

Gerente de Operación Urbana

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - GERENCIA DE OPERACIÓN URBANA

Anexos:

- Anexo 01: Resolución Nro. EPMHV-GG-2025-0014-R.pdf
- Anexo 02: Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2025-1883-O.pdf
- Anexo 03: Oficio Nro. EPMHV-GG-2025-1239-O.pdf
- Anexo 04: Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2025-1932-O.pdf
- Anexo 05: Oficio Nro. EPMHV-GG-2025-1246-O.pdf
- Anexo 06: Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-2025-1951-O.pdf
- Anexo 07: Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMGT-2025-2383-O.pdf
- Anexo 08: Resolución No. 011-2025-002.pdf
- Anexo 09: Oficio Nro. EPMHV-GG-2025-1447-O (Incremento Techo Presupuestario).pdf
- Anexo 10: Memorando Nro. EPMHV-DP-2025-0972-M

Copia:

Srta. Mgs. Mónica Cristina Cachipundo Amagua

Directora de Ejecución de Proyectos Encargada

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Sr. Ing. Fabian Alfredo Cando Cando

Analista de Ejecución de Proyectos 3

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE PROYECTOS

GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Sra. Lcda. Myriam Germania Quinchimba Álvarez

Directora de Talento Humano y Administrativa

Memorando Nro. EPMHV-GOU-2025-0965-M

Quito, D.M., 16 de octubre de 2025

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Sra. Mgs. María Gabriela Morales Escobar

Directora de Planificación

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Sr. Mgs. Jorge Agustín Granda Sotomayor

Gerente Técnico

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE HÁBITAT Y VIVIENDA - GERENCIA TÉCNICA
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

NUT: GADDMQ-2025-7139

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Fabian Alfredo Cando Cando	EPMHV-DEP	2025-10-08
Revisado por: Mónica Cristina Cachipundo Amagua	EPMHV-DEP	2025-10-16

